

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 141-2022-ALC/MVES

Villa El Salvador, 16 de diciembre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO: El Documento N° 29542-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, presentado por el Oficial PNP ® Eduardo Richard Del Águila Rengifo, Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por el cual presenta su renuncia al cargo por término de la gestión municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta política de que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa."; asimismo, los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la norma citada señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de: "6) Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas" y "17) Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2021-ALC/MVES de fecha 05 de mayo del 2021, se designa al Oficial PNP ® Eduardo Richard Del Águila Rengifo como Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Administrativa de Servicios – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Documento N° 29542-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, el Oficial PNP ® Eduardo Richard Del Águila Rengifo presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por término de la gestión municipal, precisando que su último día de labores

Estando a lo expuesto, a la recomendación del Gerente Municipal y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2) del artículo 13° de la Ordenanza N° 441-MVES, que modifica la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de Gestión de Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado con Ordenanza N° 369-MVES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Oficial PNP ® EDUARDO RICHARD DEL ÁGUILA RENGIFO al cargo de Subgerente de Piscalización Administrativa de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores el 31 de diciembre del 2022, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Comuna.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Offema General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcalda en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SYMUNICIPALIBAD DEVILLA EL SALVADOR

CECILIA PILAR GLORIA ARIAS

MUNICIPALIDAD DE VILVA EL SALVADOR

C KEVIN YNIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia